



Siendo las doce horas del día veintisiete de Mayo de dos mil catorce, en la sala de juntas del departamento de Vinculación Social, sita en S. Degollado y Cuauhtémoc, edificio Camila, planta alta; en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; dio inicio la Reunión No. 09/2014 del Comité de Adquisiciones, en este caso con el carácter de Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL MEDIANTE EL MODELO "HIPOTECA MAS PREDIAL UN SOLO PAGO".
- III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE REZAGO DE CONTRIBUCIONES, A NOMBRE DE DEFENSORES ESTRATEGAS FISCALES, S.C.
- IV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PROPUESTAS PARA LA RENOVACION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

I.- Como punto número uno del orden del día, se pasa lista de asistencia; y estando presentes la mayoría de los convocados, se declara quórum legal para llevar a cabo la reunión, y como constancia de ello, se firma la lista elaborada para este fin, la cual vendrá a formar parte como anexo de la presente Acta.

Toma la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Administración, y da lectura al orden del día; estando de acuerdo en el, todos y cada uno de los presentes.

II.- Para abordar el punto número dos, se presenta para análisis y aprobación en su caso de propuesta para la contratación de servicios profesionales para la implementación del programa del cobro del impuesto predial mediante el modelo "hipoteca mas predial un solo pago", y para el desahogo de este punto se presenta como invitado especial, al Lic. Daniel Duarte García, Director de Ingresos, quien

Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. Maria de Jesús Castro Acosta	Lic. Luis Aloriso Pineda Apodaca	
Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Página 1 de 5



explica que lo que se pretende con la ayuda de esta empresa es eficientar los procesos de recaudación del impuesto predial a través del crédito hipotecario de Infonavit; el Municipio e Infonavit una vez firmado el convenio trabajarán en conjunto, para incrementar la recaudación de este impuesto; **Qualytech Solutions, S.A. de C.V.**, deberá conciliar el padrón de acreditados del Infonavit con el padrón catastral del Municipio, operando como un "administrador" entre ambas instituciones, para que el proceso de cobro de predial a través de la hipoteca se lleve a cabo de una manera clara, ordenada y eficaz.

Infonavit obtiene la autorización del cobro del impuesto predial de los trabajadores que obtienen un crédito hipotecario con el instituto, ya que este programa es voluntario, la cuota del impuesto predial se le descontara automáticamente junto con el pago del crédito hipotecario, este programa solo aplica para los créditos recientes a partir de la firma del convenio.

Aunado a la explicación, el Director de Ingresos, da lectura a una carta enviada por Infonavit, en la cual solicita que se contraten los servicios de **Qualytech Solutions, S.A. de C.V.**, ya que lo consideran idóneo para fungir como intermediario entre el instituto y el Municipio, ya que dicho proveedor ha diseñado una plataforma tecnológica para tal efecto y es el único que presta dichos servicios en los Municipios de Sinaloa.

Se presenta la propuesta del cobro:

DESCRIPCION	NO. APROXIMADO DE CREDITOS	COSTO PROMEDIO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL CREDITOS INFONAVIT (QUALYTECH SOLUTIONS, SA DE CV)
RECAUDACION BIMESTRAL DEL IMPUESTO PREDIAL A TRAVES DE INFONAVIT, UTILIZANDO UN SOFTWARE QUE FUNGE COMO CONCLIADOR DE LA INFORMACION ENTRE EL INSTITUTO Y LOS MUNICIPIOS	1097	450.00
EL IMPORTE APROXIMADO A PAGAR POR EL MUNICIPIO AL TERCERO CONSOLIDADOR QUEDARIA DE LA SIGUIENTE FORMA:		
NO. DE CREDITOS OTORGADOS EN 2013	1097	
COSTO PROMEDIO DE IMPUESTO PREDIAL	X 450.00	
TOTAL	\$493,650.00	
COSTO POR EL SERVICIO DE TERCERO CONS.	9%	
TOTAL COSTO DEL SERVICIO	\$44,428.50	ANUALES

Lic. Carlos Alberto Anchoño Verdugo	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. María de Jesús Castro Acosta	Lic. Luis Alonso Alreda Apodaca	
				Página 2 de 5
Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesus Horacio Flores Ibarra	



Una vez analizado el punto, se somete a votación y se aprueba por mayoría la contratación de servicios profesionales para la implementación del programa del cobro del impuesto predial mediante el modelo "hipoteca mas predial un solo pago", al proveedor **Qualytech Solutions, S.A. de C.V.**

El regidor Lic. Rosario Buelna Beltrán, vota en contra, argumentando que no se le entregó la información y anexos en tiempo y forma para analizarse, por lo cual no se encuentra en condiciones para emitir su voto.

III.- En el punto número tres se presenta para análisis y aprobación en su caso de adendum al contrato de prestación de servicios de asesoría para el análisis e integración de expedientes de rezago de contribuciones, a nombre de **Defensores Estrategas Fiscales, S.C.**

Continúa como invitado especial el Director de Ingresos, Lic. Daniel Duarte García, y explica que lo que se pretende con este adendum es extender los alcances del contrato de prestación de servicios, en virtud del rezago existente en diversas contribuciones Municipales y Federales, por lo que también se requiere de los servicios profesionales de la empresa **Defensores Estrategas Fiscales, S.C.**, para la recuperación del rezago en:

1. Derechos por las prestaciones de servicios públicos, contenidos en el título tercero de la ley de hacienda municipal del estado de Sinaloa, previstos en los artículos 55 al 90g, como lo son por concepto de obras públicas, por el uso, concesiones de casillas y pisos en los mercados, uso de vía publica y sitios políticos, entre otros más.
2. Recuperación de los derechos federales de la Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT).
3. Multas administrativas federales no fiscales.

Se somete a votación y por mayoría se aprueba el adendum al contrato de prestación de servicios de asesoría para el análisis e integración de expedientes de rezago de contribuciones, a nombre de **Defensores Estrategas Fiscales, S.C.**

El regidor Lic. Rosario Buelna Beltrán, vota en contra, argumentando que no se le entregó la información y anexos en tiempo y forma para analizarse, por lo cual no se encuentra en condiciones para emitir su voto.

IV.- Continuando con el orden del día se presenta para análisis y aprobación en su caso de propuestas para la renovación de seguro de vida para empleados del H. Ayuntamiento de Ahome.

Lic. Carlos Alberto Anchoñido Verdugo	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. María de Jesús Castro Acosta	Lic. Luis Alfonso Pineda Apodaca		
Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra		Página 3 de 5



Toma la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Administración y expone la necesidad de la renovación del seguro de vida para empleados del H. Ayuntamiento de Ahome, ya que todos estamos expuestos a algún accidente, explica que muchas Compañías no participan, porque por políticas internas de ellas mismas, no cubren a los Policia; comenta, que el seguro para cada trabajador es de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) y adicionalmente de otros 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) en caso de que el fallecimiento sea por accidente y menciona que desde hace años se ha venido trabajando con Seguros Banorte, debido a que ha resultado como puede observarse la mejor alternativa en el número de trabajadores que ampara y costo, manifiesta que se solicitaron las cotizaciones a diferentes empresas cuyas propuestas se presentan en el siguiente cuadro comparativo para su análisis:

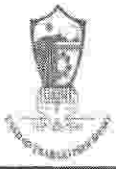
NUMERO DE PARTICIPANTES 2,395 EMPLEADOS
VIGENCIA DE POLIZA 01/JUNIO/2014 AL 31/MAYO/2015

COMPAÑIA ASEGURADORA	NO. DE EMPLEADOS		COBERTURA		CTO. ANUAL PGO. DE CONTADO	OBSERVACIONES
	BASICA	ACCIDENTE	BASICA	ACCIDENTE		
SEGUROS BANORTE GENERALI, SA DE CV	2,395	2,395	80,000.00	80,000.00	2,660,546.00	en muerte basica y muerte por accidente cubre hasta los 80 años
AXA SEGUROS	2,395	2,395	80,000.00	80,000.00	2,693,432.00	en muerte accidental deja desprotegidos a 99 empleados
SEGUROS METLIFE MEXICO, S.A.	2,395	2,395	80,000.00	80,000.00	2,988,960.00	en muerte accidental cubre hasta los 69 años (quedan desprotegidos 105 empleados)
CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, SA DE CV	2,395	2,395	80,000.00	80,000.00	3,307,401.00	la basica cubre hasta 69 años deja desprotegidos 105 empleados y en muerte por accidente cubre hasta 64 años, deja desprotegidos a 185 empleados.
MAPFRE	2,395	2,395	80,000.00	80,000.00	3,380,914.64	en muerte basica cubre hasta 70 años deja desprotegidos a 92 empleados y en muerte por accidente cubre hasta 69 años, deja desprotegidos a 105 empleados
ACE SEGUROS	2,395	2,395	80,000.00	80,000.00	4,114,645.66	en muerte basica cubre hasta 65 años deja desprotegidos a 164 empleados y en muerte por accidente tambien hasta 65 años, deja desprotegidos 164 empleados
SEGUROS ARGOS	2,395	2,395	80,000.00	80,000.00	4,216,649.20	en muerte basica cubre hasta 70 años deja desprotegidos 92 empleados, en muerte por accidente cubre hasta 64 años, deja desprotegidos 185 empleados.

DATOS INFORMATIVOS:

PERSONAL ACTIVO	1,090
JUBILADOS Y PENSIONADOS	443
POLICIAS	862
TOTAL GRAL:	2,395

Lic. Carlos Alberto Ancherdo Verdugo	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. Maria de Jesus Castro Acosta	Lic. Luis Alfonso Pineda Apodaca	
Lic. Rogério Buelna Beltrán	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Página 4 de 5



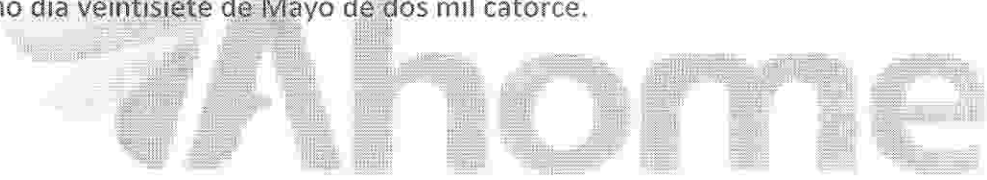
Toma la palabra el Lic. Rosario Buelna Beltrán y manifiesta su inconformidad por no recibir la información de los temas a tratar en la reunión con la debida anticipación, y a esta inconformidad se le unen el resto de los Regidores, por lo que proponen posponer este punto para una posterior reunión, propuesta que es aceptada por unanimidad y se acuerda reunirse el próximo jueves 29 de Mayo del presente año, a las 11:00hrs, en la sala de juntas del departamento de Vinculación Social. Asimismo se acuerda convocar y entregarles la información correspondiente con anticipación para un mejor análisis.

V.- Asuntos Generales.

No hay asuntos generales que tratar.

VI.- Clausura.

Sin otro punto que tratar, se concluye la presente reunión del Comité de Adquisiciones, siendo las trece horas del mismo día veintisiete de Mayo de dos mil catorce.



Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Lic. Anselmo Acosta Bojorquez	Lic. María de Jesús Castro Acosta	Lic. Luis Alfonso Pineda Apodaca	
Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Juan Caribaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Página 5 de 5